

02/08/2016

Arica: Fiscalía logró condenar a banda que cometió varios asaltos armados simulando ser policías

Tras un intenso trabajo investigativo y de análisis de inteligencia, desarrollado en conjunto con Carabineros, la Fiscalía de Arica obtuvo una sentencia condenatoria en contra de los cinco integrantes de una banda que cometió tres violentos asaltos armados, además de otros hechos delictuales. La indagatoria estableció que los imputados se hacían pasar por policías para cometer los ilícitos, utilizando entre otros elementos una baliza de color azul similar a las ocupadas en los vehículos de la PDI.



Es así que la Fiscalía logró condenar a G.C.G (17), además de Hernán Jorquera Castillo, Marcos Guardia Osorio y Emanuel Fuenzalida Alcayaga como autores de dos robos con violencia cometidos en menos de una hora en la noche del 2 de diciembre de 2015. Asimismo, este último acusado, junto a Yeison Cáceres Bustamante, fue condenado por otro delito de robo con violencia registrado días antes.

Emanuel Fuenzalida también fue condenado por robo en bienes nacionales, receptación de vehículo motorizado y tenencia ilegal de arma de fuego y de municiones. Respecto de este acusado, registra una condena como menor de edad por el homicidio de un disparo de una universitaria registrado en noviembre de 2013 en la población Tarapacá Oriente.

Asaltos

La investigación de la Fiscalía y de la Sección de Investigaciones Policiales de la Primera Comisaría de Carabineros estableció que el primer delito se registró pasado la medianoche del 2 de diciembre, cuando los 4 sujetos se movilizaban a bordo de un vehículo que mantenía en su estructura una baliza color azul. Al llegar a la intersección de la avenida Santiago Arata con Amador Negme se acercaron a una pareja manifestando que eran funcionarios de la PDI y que les harían un control de identidad. Tras ello los amenazaron con armas de fuego y les arrebataron una billetera y un teléfono celular para luego huir del lugar.

El segundo ilícito ocurrió cerca de las 00:50 horas en calle Linderos con Robinson Rojas. En ese lugar los imputados interceptaron a una víctima de 17 años haciéndose pasar por funcionarios del OS-7, ocasión en que lo amenazaron con armas de fuego sustrayéndole su equipo celular, además de su billetera y lentes.

Los imputados fueron detenidos tras una intensa persecución que se extendió por varias calles de la ciudad y que culminó en la costanera sur de la ciudad, donde se incautaron las armas de fuego utilizadas en los asaltos.

El Fiscal Patricio Espinoza explicó que tras un trabajo de cruce de información se estableció que el 12 de noviembre de 2015, Fuenzalida Alcayaga y Yeison Cáceres participaron en un violento asalto registrado en la calle Oscar Belmar, donde amenazaron con armas de fuego y golpearon a un transeúnte. En esa oportunidad los imputados se movilizaban en un vehículo que tenía encargo por robo desde el día anterior.

El persecutor agregó que con esos antecedentes, el 13 de noviembre personal de Carabineros ingresó al domicilio de Emanuel Fuenzalida, quien no se encontraba en el

lugar; sin embargo, se incautó un revólver y abundante munición (cartuchos de escopeta), además de diversas especies que habían sido sustraídas desde un vehículo estacionado en calle Tucapel.

"A través del cruce de información y de un trabajo de inteligencia se logró determinar la participación de parte de los acusados en otro delito de robo con violencia cometido anteriormente. Asimismo, se estableció que las armas utilizadas en la noche del 2 de diciembre eran de fogeo , mientras que el arma que se encontró en la casa del acusado Emanuel Fuenzalida también era de fogeo pero estaba adaptada para ser usado como arma de fuego", expresó el persecutor Patricio Espinoza.

La sentencia se dará a conocer este jueves 4 de agosto, a las 13 horas en el Tribunal Oral en lo Penal.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369